



**ACUERDO No. 011
(4 DE JULIO DE 2025)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS
DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, y la Ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Contralor Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses de los servidores públicos de la Contraloría.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. -Fíjese la escala salarial para los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Pasto en cargos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y provisionalidad, con efecto retroactivo a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025).

ARTICULO SEGUNDO. -Según la naturaleza general de sus funciones, la índole de responsabilidades y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de la Contraloría Municipal de Pasto a los cuales se refiere el presente Acuerdo, se clasifican en los siguientes niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, y Asistencial.

ARTÍCULO TERCERO. -Incrementétese y aplíquese con efecto retroactivo a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025), un aumento equivalente al siete por ciento (7%) sobre los salarios de los empleos de la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Pasto de conformidad con la siguiente estructura:

No. de Cargos	Grado	Denominación
2	1	Director Técnico
2	1	Asesor
1	4	Tesorero General
2	4	Profesional
2	3	Profesional
2	2	Profesional
8	1	Profesional
2	2	Técnico
5	1	Técnico
4	3	Secretaria
1	3	Auxiliar Administrativo
2	2	Auxiliar Administrativo
1	1	Auxiliar Servicios Generales



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTÍCULO CUARTO. - Adóptese en los diferentes niveles de empleos de la planta de cargos de la Contraloría Municipal de Pasto, la siguiente escala de valores para la vigencia 2025, así:

No. De cargos	Grado	Denominación	Incremento 2025	Salario 2025	Prima Técnica	Total
2	1	Director Técnico	7%	\$7.050.822	0	\$7.050.822
2	1	Asesor	7%	\$5.372.052	0	\$5.372.052
1	4	Tesorero General	7%	\$4.022.322	0	\$4.022.322
2	4	Profesional	7%	\$4.022.322	0	\$4.022.322
2	3	Profesional	7%	\$3.881.316	0	\$3.881.316
2	2	Profesional	7%	\$3.830.942	0	\$3.830.942
5	1	Profesional	7%	\$3.800.730	0	\$3.800.730
3	1	Profesional	7%	\$3.800.730	1.900.364	\$5.701.094
2	2	Técnico	7%	\$2.915.417	0	\$2.915.417
5	1	Técnico	7%	\$2.660.187	0	\$2.660.187
4	3	Secretaria	7%	\$2.581.745	0	\$2.581.745
1	3	Auxiliar Administrativo	7%	\$2.581.745	0	\$2.581.745
2	2	Auxiliar Administrativo	7%	\$2.152.023	0	\$2.152.023
1	1	Auxiliar Servicios Generales	7%	\$1.722.301	0	\$1.722.301

ARTICULO QUINTO. - El presente incremento salarial, no aplica para el cargo de Contralor Municipal, cuya asignación salarial se rige por las disposiciones consagradas en la Ley 136 de 1994.

ARTÍCULO SEXTO. - El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación legal y previa sanción y su aplicación fiscal, tendrá efectos a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAM ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.O.



Continuación Acuerdo No. 011 del 4 de julio de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 011 del 4 de julio de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 27 de junio de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 4 de julio de 2025, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

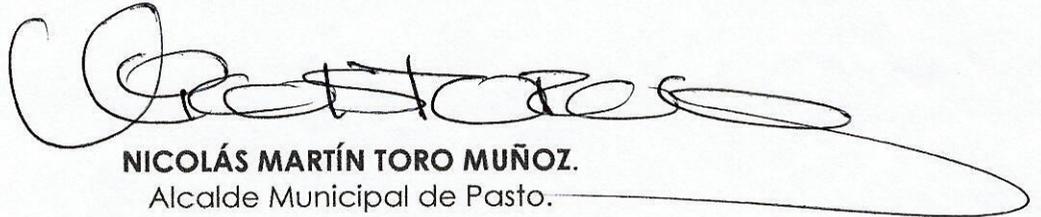
SANCIÓN AL ACUERDO No. 011 DEL 04 DE JULIO DE 2024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 011 DEL 04 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, ocho (08) de julio de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



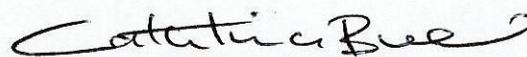
NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 011 DEL 04 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al nueve (09) de julio de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de julio de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 011 DEL 04 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS DIFERENTES EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día ocho (08) de julio del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el nueve (09) julio de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de julio de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.